



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

|             |                  |
|-------------|------------------|
| Referencia: | <b>2024/314S</b> |
|-------------|------------------|

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 18/2024**

### **Fecha y hora de celebración**

13 de mayo de 2024 a las 13:11

### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones contratación

### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación.

#### **SECRETARIO**

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico.

#### **VOCALES**

- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales.
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
- Almudena Vicente Dólera, Interventora

### **Orden del día**

**1.- Aprobación de acta: 17/2024 - Acta sesión 17/2024**

**2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**

**3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**6.- Propuesta adjudicación: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**

**7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**

### **Se Expone**

**1.- Aprobación de acta: 17/2024 - Acta sesión 17/2024.**

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 17/2024, celebrada el día 06 de mayo de 2024.

**2.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**

Tras la revisión de la documentación aportada por NIF: B54205810 LAST DAY OCIO ALTERNATIVO S.L. correspondiente a las certificaciones acreditativas de encontrarse al corriente con Hacienda y Seguridad Social, la mesa la considera conformes.

**3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**

Se da cuenta del informe de valoración de los criterios subjetivos, emitido con fecha 10 de mayo de 2024, siendo la puntuación obtenida por los licitadores la siguiente:

- NIF: 04766677L ANASTASIA ZAYATS RYPLYANSKA: Lote 4 - Zona de ocio - Programa de actividades a realizar Puntuación: 24
- NIF: G93592665 ASOCIACIÓN B-LIFE DEPORTE E INCLUSIÓN: Lote 2 - Zona educativa - Programa de actividades a realizar Puntuación: 44
- NIF: 20085076G FERNANDO CAYUELAS SERNA: Lote 4 - Zona de ocio - Programa de actividades a realizar Puntuación: 44
- NIF: b54205810 LAST DAY OCIO ALTERNATIVO SL: Lote 4 - Zona de ocio - Programa de actividades a realizar Puntuación: 36

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.

El resultado de la apertura del archivo electrónico C, que se corresponde con los criterios de valoración automáticos o mediante la aplicación de fórmulas, es el siguiente:

| Lote 2 Zona educativa       |                  |         |          |
|-----------------------------|------------------|---------|----------|
| Licitador                   | Oferta económica | iva     | Total    |
| Asociación B Life           | 200,00           | 42,00   | 242,00   |
| Lote 4 Zona de ocio         |                  |         |          |
| Licitador                   | Oferta económica | 21% iva | Total    |
| Fernando Cayuelas Serna     | 3.500,00         | 735,00  | 4.235,00 |
| Anastasia Zayats Ryplyanska | 2.050,00         | 430,50  | 2.480,50 |
| Last Day Ocio Alternativo   | 4.199,00         | 881,79  | 5.080,79 |

### 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad

| Lote 2 Zona educativa       |                  |         |          |            |                                   |                |              |
|-----------------------------|------------------|---------|----------|------------|-----------------------------------|----------------|--------------|
| Licitador                   | Oferta económica | iva     | Total    | Puntuación | Experiencia adicional a solvencia | Puntos Sobre B | TOTAL PUNTOS |
| Asociación B Life           | 200,00           | 42,00   | 242,00   | 47,00      | 5,00                              | 44,00          | 96,00        |
| Lote 4 Zona de ocio         |                  |         |          |            |                                   |                |              |
| Licitador                   | Oferta económica | 21% iva | Total    | Puntuación | Experiencia adicional a solvencia | Puntos sobre B | TOTAL PUNTOS |
| Fernando Cayuelas Serna     | 3.500,00         | 735,00  | 4.235,00 | 27,53      | 5,00                              | 44,00          | 76,53        |
| Anastasia Zayats Ryplyanska | 2.050,00         | 430,50  | 2.480,50 | 47,00      | 0,00                              | 24,00          | 71,00        |
| Last Day Ocio Alternativo   | 4.199,00         | 881,79  | 5.080,79 | 22,95      | 5,00                              | 36,00          | 63,95        |

En aplicación de lo dispuesto en la cláusula décima tercera del pliego administrativo, la oferta presentada por Anastasia Zayats, es considerada anormal o desproporcionada. En consecuencia, la mesa de contratación decidió otorgarle un plazo de cinco días, para que aporte la documentación que considere oportuna como justificación de su oferta.

### 6.- Propuesta adjudicación: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.

La mesa de contratación una vez clasificadas las ofertas, propone como adjudicatarios del lote 1 a Asociación B Life Deporte e Inclusión y, como adjudicataria del



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Lote 4 a Fernando Cayuelas Serna, ya que han obtenida la mayor puntuación una vez aplicados los criterios de valoración fijados en los pliegos que rigen el expediente de contratación.

**7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/175Z - contratación de los servicios y suministros en régimen de alquiler sin opción a compra, necesarios para la organización y desarrollo de la Feria de Educación y Juventud del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del año 2024, a celebrar en el Centro de Ocio y Artes Emergentes de la localidad.**

La mesa de contratación, decidió otorgar un plazo de diez días hábiles a los licitadores clasificados en primer lugar, para que aporten la documentación que se detalla a continuación:

1. **Relación del personal a adscribir al contrato**, así como la documentación acreditativa de que poseen, al menos, la titulación requerida en el PT (monitor de ocio y tiempo libre).
2. **Certificados de no estar inscritos en el registro** de delincuentes sexuales tanto del empresario como del personal que participe en las actividades.
3. **Memoria descriptiva de la actividad** que comprenda las instalaciones necesarias con expresión del lugar exacto de ubicación de las mismas (planos, dimensiones, etc), sistemas de seguridad y cualquier otra documentación que se considere precisa.
4. **Certificación emitida por técnico competente**, en la que se acredite la adecuación de la instalación a la actividad que vaya a desarrollarse, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sectorial de aplicación.
5. **Póliza de seguro de responsabilidad civil** en vigor y justificante de pago, por importe mínimo de 300.000,00 €.
6. **Anexo III del pliego de cláusulas administrativas** (compromiso de adscripción de medios) debidamente rellenado y firmado.

A las 13:46 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN  
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO      El Concejal de Contratación